

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
27 NOV 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° / 3.750
RETIRO, 27 NOV. 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art 4° letra a) y c) de la ley n° 18.695. "Organica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Art. 10 numero 7 letra J, del reglamento de compras publicas.

Pezoa Campos, Rut 13.612.015-8.-

4° Cotización presentada por el Proveedor "Rodrigo Pezoa Campos, Rut 13.612.015-8.-
5° Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones especificas Alcaldicia que señalan a saber en el Directivo Gado 8° E.M.S. Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° La experiencia, excelente y oportuna atención del proveedor en servicios pretéritos realizados para la Municipalidad por el Sr. Rodrigo Pezoa Campos.-

2° Que es urgente la compra de material de construcción por la premura de dar solución habitacional a la familia de Luis Hernán Aburto Oses, afectado por incendio reciente de su casa habitación en el sector Cerrillos.-

3°.- Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible para tal faena.-

DECRETO

1.- Dispóngase la adquisición al proveedor Sr. Rodrigo Pezoa Campos, cedula de Identidad 13.612.015-8, de los siguientes materiales, puesta en bodega municipal, obviando la licitación pública por la urgencia de adquirir el producto.-

- 26 Zinc 2,5 mts.-
- 60 tapas 1x4
- 3 kilos de clavos de 3"
- 2 kilos de clavos de 2"
- 3 kilos de clavos de 4"
- 25 listones de 2x3
- 5 kilos de clavos para zinc
- 1 rollo de filtro 40m2
- 8 polines impregnados

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 233.550 (doscientos treinta tres mil quinientos cincuenta pesos), iva incluido.-

3.- Impútese el gasto a la Cuenta Mejoramientos de la vivienda", 31.02.004.004, del presupuesto vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Alcalde"



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(Distribución al reverso)